

Expediente: 163/23

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ LOS CHAGUARES SA Y OTROS S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA DE COBROS Y APREMIOS CJC**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **22/05/2024 - 04:57**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20235190738 - LOS CHAGUARES SA, -DEMANDADO/A

90000000000 - SEOANE, Fabio Enrique-DEMANDADO/A

20259230196 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

20235190738 - ANSONNAUD, RICARDO SIXTO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara de Cobros y Apremios CJC

ACTUACIONES N°: 163/23



H20510266019

LEFM

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ LOS CHAGUARES SA Y OTROS s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 163/23.

CONCEPCIÓN 21 de mayo de 2024.-

Proveyendo escrito y boleta de depósito judicial de fecha 20/05/2024: Por deducido Recurso de Casación. Del mismo, córrase traslado a la parte contraria por el plazo de diez (10) días. A sus efectos notifíquese haciéndole saber que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento. Art. 187 del CPCCT Ley N° 9531.

Téngase presente la boleta de Depósito Judicial acompañada. Oficiese a la Secretaría Administrativa de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, adjuntando archivo digitalizado en formato PDF de dicha boleta.

Dése cumplimiento por Secretaría con la Circular N° 006/2021.- NAV

Actuación firmada en fecha 21/05/2024

Certificado digital:

CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.